

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda:

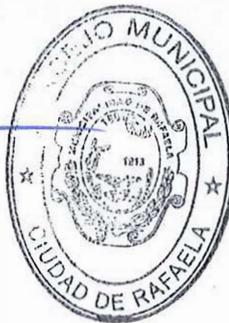
- Informe si continúa desarrollándose el Plan de Monitoreo Integral de Canales, el cual incluía el análisis periódico de las aguas de los canales Norte y Sur en diversos puntos de sus trazas.
- Adjunte el informe de resultados de los análisis oculares y de laboratorio practicados durante 2024 y 2025.
- Informe si se están recibiendo denuncias sobre posibles focos de contaminación, volcamientos no permitidos, olores, pérdidas de los colectores cloacales u otros posibles inconvenientes que afecten el normal funcionamiento de los canales y las medidas adoptadas.

(Exp. C.M. N° 10.782-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA**, a los doce días del
mes de junio del año dos mil
veinticinco _____



NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela